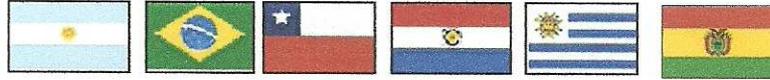




Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur



XXIII REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

Concón, Chile
28-29 de agosto de 2008

Resolución 103/23 - 08 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

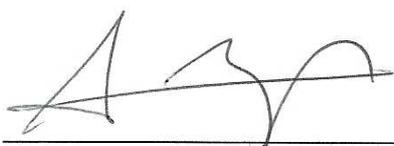
CONSIDERANDO

1. Que el 31 de diciembre de 2008 vence el Convenio de Cooperación Técnica entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para fortalecer las acciones del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), en la región.
2. Que el presente Convenio podrá renovarse por períodos similares, mediante previo análisis conjunto realizado por las Partes, las que concordaron en expresar su mutuo interés en continuar asociados en este convenio sin ulteriores cambios al mismo.
3. Que el Comité Directivo considera necesario solicitar se autorice a la Presidencia del Consejo de Ministros del COSAVE a firmar un nuevo Adendo que extienda la vigencia del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2010, sin otras modificaciones.

RESUELVE:

1. Autorizar a la Presidencia del Consejo de Ministros del COSAVE a firmar un nuevo Adendo que extienda la vigencia del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2010, sin otras modificaciones.

p. el Consejo de Ministros del COSAVE



Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Alimentos

ARGENTINA



Por delegación, **Susana Rivero**
Ministra de Desarrollo Rural,
Agropecuario y Medio Ambiente

BOLIVIA



Reinhold Stephanes
Ministro de Agricultura, Pecuaria e
Abastecimiento

BRASIL



Marigen Hornkohl
Ministra de Agricultura

CHILE



Cándido Vera Bejarano
Ministro de Agricultura y Ganadería

PARAGUAY



Por delegación, **Ernesto Agazzi**
Ministro de Ganadería, Agricultura y
Pesca

URUGUAY